DECRETO 4111/2006
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Declaración de interés provincial. IV Jornadas Patagónicas de Cardiología 2006.
Del 31/10/2006; Boletín Oficial 06/11/2006.

Visto el expediente N° 15819-MS/06, del registro de esta Gobernación; y
Considerando:
Que mediante el mismo tramita la solicitud de la Asociación Cardiológica de Río Grande, a fin de declarar de interés provincial las "IV Jornadas Patagónicas de Cardiología 2006", a realizarse en la ciudad de General Roca (Río Negro) durante los días 24 y 25 de Noviembre de 2006.
Que por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia del mismo, resulta procedente declarar dicho acontecimiento de interés provincial.
Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.
Por ello: El Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur decreta:

Artículo 1° - Declarar de Interés Provincial las "IV Jornadas Patagónicas de Cardiología 2006", a realizarse durante los días 24 y 25 de noviembre de 2006, en la ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro).
Art. 2° - Comuníquese, etc.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos